



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	04/12/2024	Nota	2024-QP-NI-1302
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, SRL.	Aprobación	TRM-1124-1613828
Asunto	Verificación y Toma de Muestras.	RNC	101155795

TIPO DE SERVICIO

Desaduanización	Escolta	Verificación	Desnaturalización
NO	NO	SI	NO

Producto	ALCOHOL ISOPROPILICO	Cantidad Aprobada	25,600 kgs.
		Cantidad Recibida	25,600 kgs.
Desnaturalizante	N/A	Peso	N/A

Siendo aproximadamente las 10:00 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD, en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-21, emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la solicitud de la compañía **INDUSTRIAS CLAUDETTE, SRL**, ubicada en la Autopista Duarte, Km.18, C/Parque Industrial Cayacoa, sector Yaco, Municipio Santo Domingo Oeste, procedimos a supervisar el proceso de verificación realizado por el **Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA)**, en las instalaciones de la empresa antes mencionada, la cantidad total de **25,600 Kilogramos de Alcohol Isopropílico**, distribuidos en 160 tambores de 160 kgs. c/u, en el contenedor No.TRHU4138023, acorde a la aprobación antes señalada.

La comisión estuvo compuesta por el Técnico **Alberto Reynoso**, del Laboratorio de la DGA, el **Sr. Wilson Aleman**, Auditor de la DGA, **Sr. Víctor Gómez**, Aforador de la DGA y el **Sr. Yesón Matos**, Supervisor de la Terminal.

El Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA) es el encargado de emitir el Certificado de Libre Circulación correspondiente. Lo que informo para su conocimiento y fines que estime de lugar.

Ruddy A. J. E.
Ruddy Alb. López Espinal.
Sargento, Mayor, ARD.

Félix Ant. Rocha Alcalá.
Félix Ant. Rocha Alcalá.
Cabo, FARD.

Francisco Tomas Familia De Jesús.
Teniente de Navío, ARD.
Subdirector de Químicos y Precursores, DNCD.



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUIMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	04/12/2024	Nota	2024-QP-NI-1302
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, SRL.	Aprobación	TRM-1124-1613828
Asunto	Verificación y Toma de Muestras.	RNC	101155795

EVIDENCIAS DE LA VERIFICACION DEL ALCOHOL ISOPROPILICO.



**VERIFICACIÓN
CONTENEDOR**



**Toma de
Muestra**

DGA Laboratorio >
Alberto Reynoso.

Cantidad >
160 TAMBORES
Total >
25,600 kg.



República Dominicana
Dirección Nacional de Control de Drogas
Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.



Dirección Nacional de Control de Drogas.
Dirección Químicos y Precursores, DNCD. **3**

FECHA 4/12/24 HORA

DESCRIPCIÓN

Verificación de importación
Ruddy A. López E.
INSPECTORES DNCD

FECHA

4/12/2024

IMPORTADOR	Industrias Claudette, S.R.L.		
RNC	101155795	PERMISO DE IMPORTACIÓN	TRM-1124-1613828
REPRESENTANTE	Gloria Grullón.		

ALMACENISTA	Yicson Matas.		
RNC	101155795	CONTACTO	809-530-1006
DIRECCIÓN	Km. 22, Aut. Duarte, Batey Palamero, Santo Domingo.		

DETALLES A LA OPERACIÓN

NUMERO DEL CONTENEDOR	TRHU4138023.		
PRODUCTO	Alcohol Isopropilico.		
CANTIDAD TOTAL SEGÚN SE MANIFESTO	25,600 KGS. En 160 tambores de 160 KGS. c/u		
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	Ruddy A. López E. / Felix Ant. Roche A.		
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DEL LABORATORIO	Alberto Reynoso.		
AFORADOR DGA, AUDITOR DGA	Aud. Wilson Aleman, Aford. Victor Gomez.		

OBSERVACIONES



Yicson Matas

SUPERVISOR TERMINAL

Ruddy A. López E.

DNCD



INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.

Establecidos en 1986

RNC: 101155795

Santo Domingo, R.D.
29 de noviembre, 2024.

Señores:

Heydi Gomez Guante
Directora de Químicos y Precusores
Dirección General de Control de Drogas
Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente solicitamos la verificación a destino para el contenedor No. TRHU4138023 BL No. QGD1299027, según el trámite aprobado No. TRM-1124-1613828 conteniendo:

- 160 tambores ALCOHOL ISOPROPILICO de 160 kgs c/u (total de 25,600 kgs)

Para ser transportado desde el Puerto Multimodal Caucedo hasta AUTOPISTA DUARTE KM18 CALLE PARQUE INDUSTRIAL CAYACOA, SANTO DOMINGO OESTE, REPÚBLICA DOMINICANA.

La Dirección General de Aduanas realizará la verificación física en nuestro almacén que estará acompañado por nuestro gestor Aduanal, Sr. Miguel Rafael Soto Javier, cédula no.402-2048260-4, representante de Agencia Técnica Aduanal Carlos Nouel & Asoc., para el día 03 de diciembre de 2024.

Atentamente,

Gloria Grullón